

Póliza de Seguro de Vida

Consolida Tu Plan Personal de Retiro

Póliza No. 134134618
Versión 12

Contratante

LORENA EGUIA LIS FLORES

CALLE DINAMARCA 109 , VICENTE GUERRERO, C.P 89580
 CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
 R.F.C. : EUFL790512U18
 TELÉFONO: 2153367

Código Cliente 11807579

Vigencia Versión 12

	Día	Mes	Año
Desde el	29	07	2025
Hasta el	29	07	2026

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición	20	06	2025

Conducto de pago	Agente
Forma de pago	Anual
Moneda	Nacional

Prima del movimiento

Prima Neta	59,399.71
Recargo Pago	
Fraccionado	0.00
Importe a pagar	59,399.71

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará las cantidades derivadas del Seguro de Vida contratadas al Beneficiario designado, después de recibir las pruebas del fallecimiento del Asegurado y una vez que se determine la procedencia del siniestro. El beneficio de supervivencia se pagará en la fecha de vencimiento de la Póliza en caso de que se haya contratado. Todos los beneficios se pagarán dependiendo de la opción de liquidación elegida de acuerdo con las condiciones, Cláusulas y versión vigente que forman parte de este Contrato, y que en caso de siniestro, éste ocurra dentro de la vigencia de la Póliza.

Asegurado (s)

Asegurado 1

LORENA EGUIA LIS FLORES

Fecha de Nacimiento: 12/05/1979
 Edad Contratación: 35 años
 Fumador: SI
 Tipo de Riesgo ESTANDAR

Código Cliente 11807579

Descripción del movimiento

CARTERA

Renovación cartera

Vigencia Póliza

	Día	Mes	Año
Desde el	29	07	2014
Hasta el	29	07	2044

Importe Total Actualizado

Importe Total	
Anterior	0.00
Importe Total del	
Movimiento	59,399.71
Importe Total	
Actual	59,399.71

Especificaciones del Plan

Plazo:Edad Alcanzada 65 años
 Cobertura: II
 Prima de Protección:16,754.34
 Aportación al Plan Personal de Retiro (1): 0.00
 Aportación al Fondo de Protección(2): 42,645.37
 (1) Plan Personal de Retiro Afecto al Artículo 151 fracción V LISR.
 (2) Distinta a la aportación al Plan Personal de Retiro.

Coberturas

Supervivencia

Plan Personal de Retiro

Protección Contratada

2,133,335.00

Forma de Liquidación

Pago único

Fallecimiento

Protección por Fallecimiento
 Últimos Gastos
 Seguridad en Vida

2,133,335.00
 501,840.00
 640,000.50

Pago único

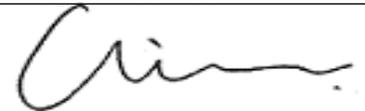
Invalidez

Invalidez Sin Espera
 Exención de Pago de Primas por Invalidez

2,133,320.00
 Amparada

Pago único

La protección Contratada se actualizará en cada aniversario, de acuerdo a lo especificado en la cláusula de ajuste automático de las condiciones generales.



Agente DOMINGO JESUS SANTANA LUNA

Clave 0084359001

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Vida

Consolida Tu Plan Personal de Retiro

Póliza No.

134134618

Versión 12

Observaciones

(1) De acuerdo con el plan contratado la Prima de Retiro es 42,645.37 pesos, donde podrá ser afecto al Artículo 151 fracción V de la LISR hasta un máximo de 5 UMA's anuales, el resto será afecto al Artículo 93 de la LISR. El monto estará sujeto a la cláusula de Ajuste automático de las Condiciones Generales.

(2) Aportación afecta al Artículo 93 de la LISR.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

Se sugiere al Asegurado consultar las Condiciones Generales correspondientes a esta Carátula de Póliza para conocer las Coberturas, Exclusiones y Restricciones del Seguro.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la **Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer la ubicación de la oficina más cercana a tu domicilio, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas, consulta la página de Internet gnp.com.mx, llame al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Marzo de 2009, con el número CNSF-S0043-0158-2009."

Póliza de Seguro de Vida**Consolida Tu Plan Personal de Retiro****Póliza No.****134134618****BENEFICIARIOS****Versión 12****Beneficiarios:**

Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Porcentaje de distribución
Protección por Fallecimiento: GUILLERMO ARTURO GAYA CASTILLO	28/06/1983	Cónyuge	100.00

Plan: Consolida Tu Plan Personal de Retiro
 Plazo de Retiro: Edad Alcanzada 65 años
 Plazo de Protección: Edad Alcanzada 65 años

Cobertura: II Edad: 35 años
 Protección por Supervivencia: 2,133,335.00
 Protección por Fallecimiento: 2,133,335.00

Prima y Aportación Anual Pagada	Fondo Total
12	492,585.70
13	560,942.90
14	634,034.70
15	712,218.20
16	795,533.40
17	884,471.20
18	978,928.20
19	1,079,401.20
20	1,185,963.80
21	1,271,791.40
22	1,360,623.00
23	1,452,563.70
24	1,547,722.40
25	1,646,211.50
26	1,748,147.80
27	1,853,651.90
28	1,962,848.60
29	2,075,867.20
30	2,192,841.50

Plan: Consolida Tu Plan Personal de Retiro
 Plazo de Retiro: Edad Alcanzada 65 años
 Plazo de Protección: Edad Alcanzada 65 años

Cobertura: II Edad: 35 años
 Protección por Supervivencia: 2,133,335.00
 Protección por Fallecimiento: 2,133,335.00

Descripción	Actual	Máximo
Costo por póliza de la versión actual	2953.83	2953.83
Factor de costo administrativo del primer año	19.99	19.99
Factor de costo administrativo del segundo año en adelante	3.87	3.87
Factor de cargo por Rescate anticipado *	48.47	48.79

Edad	Factor del Costo del Seguro Puro		Edad	Factor del Costo del Seguro Puro		Edad	Factor del Costo del Seguro Puro	
	Actual	Max. Garan.		Actual	Max. Garan.		Actual	Max. Garan.
35	0.00	0.00						
36	0.00	0.00						
37	0.00	0.00						
38	0.00	0.00						
39	0.00	0.00						
40	0.00	0.00						
41	0.00	0.00						
42	0.00	0.00						
43	0.00	0.00						
44	0.00	0.00						
45	0.00	0.00						
46	0.00	0.00						
47	0.00	0.00						
48	0.00	0.00						
49	0.00	0.00						
50	0.00	0.00						
51	0.00	0.00						
52	0.00	0.00						
53	0.00	0.00						
54	0.00	0.00						
55	0.00	0.00						
56	0.00	0.00						
57	0.00	0.00						
58	0.00	0.00						
59	0.00	0.00						
60	0.00	0.00						
61	0.00	0.00						
62	0.00	0.00						
63	0.00	0.00						
64	0.00	0.00						

* El factor de cargo por rescate anticipado variará dependiendo del año que se encuentre cursando la póliza, teniendo como tope el valor máximo.